

MTRO. LUIS RAFAEL MONTES DE OCA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

001230
Recibí el presente en original sin anexos.

SECRETARIA DE PARTES

ERICA

Por medio de la presente y en mi carácter de representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, me presento a informar que el pasado 28 de noviembre de 2014, presentamos para su registro el convenio de coalición electoral que celebramos el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, asimismo la plataforma electoral correspondiente.

De la mencionada coalición electoral, que fue aprobada por ese Instituto Electoral, por lo que ve a los distritos electorales a participar en elección constitucional, se determinó ir coaligados en 19 distritos de los 20 que existen en el estado, siendo los distritos I al XIX, y por lo que ve al XX con cabecera en Tonalá, Jalisco, cada partido postulará candidato por separado.

Por lo que solicito en el caso del distrito XX, en el cual cada partido competirá por separado, reproducir y hacer nuestra la plataforma que ya fue presentada con anterioridad, esto mismo en lo relativo a los candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, para todos los efectos legales correspondientes.

Sin más por el momento, me despido no sin antes reiterar la más alta de mis consideraciones.

ATENTAMENTE
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

A la fecha de su presentación



ABOGADO BENJAMÍN GUERRERO CORDERO
Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional.